



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009391/2012 por el cual el Dr. Edgardo BALDO, a cargo de la Dirección de la Escuela de GEOLOGÍA, en su carácter de Consejero Titular, solicita la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de GEOLOGÍA y;

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de GEOLOGÍA se encuentra en proceso de Acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de GEOLOGÍA que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Disponer la puesta en vigencia del presente Plan a partir del ciclo lectivo 2013.

Art. 3º).- Elevar dicho Plan de Estudios al H. Consejo Superior para su consideración.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

